

ACTA No. 722: Con fecha 7 de mayo de 2024, siendo las 15:00 horas, se celebra la presente reunión de Directorio de GRUPO SUPERVIELLE S.A. (la “Sociedad”) por videoconferencia en los términos de lo establecido por el Artículo Noveno del estatuto social, con la asistencia de los Directores y el miembro de la Comisión Fiscalizadora que se informan seguidamente. Preside la reunión el Señor Julio Patricio Supervielle.

El Síndico de la Sociedad, Señor Enrique José Barreiro, hace constar que participan en la presente reunión por videoconferencia los Señores Directores Atilio Dell’Oro Maini, Emérico Alejandro Stengel, Eduardo Pablo Braun, Laurence Mengin de Loyer, José María Orlando y Hugo Enrique Santiago Basso. Por tanto, luego de constatar la existencia del quórum suficiente para sesionar se declara válidamente constituida la reunión y se da tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día.

1. Consideración de la modificación de ciertos términos del programa de adquisición de acciones propias aprobado por el Directorio en su reunión del 19 de abril de 2024

Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que, tal como es de conocimiento del Directorio, con fecha 19 de abril de 2024 se aprobó un programa de adquisición de acciones propias en los términos del artículo 64 y siguientes de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (el “Programa”). Seguidamente, el Señor Presidente señala que aún hoy se registra una diferencia entre el valor de los activos de la Sociedad y el precio de cotización de las acciones en el mercado, el cual no refleja el valor ni la realidad económica que tienen los mismos en la actualidad ni su potencial futuro, resultando ello en desmedro de los intereses de los accionistas de la Sociedad. En tal sentido, señala que resulta conveniente modificar ciertos términos y condiciones del Programa con el fin de alinear el interés social de la Sociedad.

En virtud de lo mencionado precedentemente, el Señor Presidente mociona se modifiquen los términos y condiciones establecidos en el punto “e” del Programa con arreglo a lo establecido a continuación, quedando los demás términos y condiciones igual a los aprobados originalmente:

“e. El precio a pagar por las acciones será de hasta un máximo de US\$10 (Diez Dólares Estadounidenses) por ADR en la New York Stock Exchange y de hasta un máximo de \$2.400 (Dos Mil Cuatrocientos Pesos) por acción Clase B en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.”

Luego de un intercambio de opiniones, en base a los argumentos enunciados y contando con la opinión favorable de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, el Directorio por unanimidad de votos resuelve aprobar la modificación del punto “e” del Programa en los términos y condiciones propuestos por el Señor Presidente.

2. Convocatoria a nueva reunión de Directorio

El Señor Presidente informa que la próxima reunión de Directorio será convocada a través de los medios habituales en los términos y plazos de ley.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 15:30 horas se levanta la sesión.

Julio Patricio Supervielle

Atilio Dell’Oro Maini

Emérico Alejandro Stengel

Eduardo Pablo Braun

Laurence Mengin de Loyer

José María Orlando

Enrique José Barreiro